

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO LABORAL
EJECUTANTE	TERESA BLANDON VELEZ
EJECUTADO	COLPENSIONES E.I.C.E.
RADICADO	05001 31 05 011 2020 00114

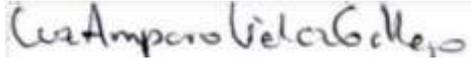
Dentro del proceso Ejecutivo Laboral de la referencia, atendiendo a que mediante auto que antecede, se señaló como fecha para llevar acabo audiencia pública de resolución de excepciones y práctica de pruebas, el lunes treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021), a las once (11:00 a.m.), diligencia que se llevaría a cabo de forma escrita; por cuanto el expediente está en proceso de digitalización por parte de la Rama Judicial, se fijará nueva fecha para el MIERCOLES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS ONCE Y TREINTA (11:30 A.M.), diligencia que se llevará a cabo de forma escrita. (Art. 100 del C.P.T y de la S.S.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CARLOS ANDRES VELASQUEZ URREGO', written in a cursive style.

**CARLOS ANDRES VELASQUEZ URREGO
JUEZ**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 130, fijados electrónicamente hoy 1° de septiembre de 2021 a las 8.00 a.m.



LUZ AMPARO VELEZ GALLEGO

Secretaria

Pto/ESC.1 KC

Firmado Por:

Carlos Andres Velasquez Urrego

Juez

Laboral 011

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d552a31c05a6e738fbc3815311a6afba706c64bf1875d98786818a6108eebd**

Documento generado en 31/08/2021 09:26:38 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>